Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 41, 42 fracciones I y II, 43 fracción I, 48 inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.	Presidenta de la Comisión Provisional.
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.	Integrante de la Comisión Provisional.
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.	Integrante de la Comisión Provisional.

Representantes de los Partidos Políticos:

Guadalupe Campos Jordán.	Representante del Partido Encuentro Social.
Herandeny Sánchez Saucedo.	Represente del Partido Nueva Alianza.
René Cervera Galán.	Represente del Partido Humanista.

Zuly Feria Valencia.	Represente del Partido Verde Ecologista de México.
Armando de Jesús Levy Aguirre.	Represente del Partido Movimiento Ciudadano.
Froylán Yescas Cedillo.	Represente del Partido Movimiento Regeneración Nacional
Diego Orlando Garrido López	Representante del Partido Acción Nacional

Invitadas e invitados:

Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.
Rubén Geraldo Venegas.	Secretario Ejecutivo.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones, la Presidenta de la Comisión Provisional declaró abierta la sesión y procedió a dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional celebrada el 24 de octubre de 2016.
3. Presentación y discusión de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Lineamientos básicos para organizar eventos accesibles en el IEDF, que se enviarán a la Junta Administrativa para su eventual autorización.

5. Presentación del Informe de la Conmemoración del 63 aniversario del voto femenino en México.

6. Presentación de propuestas para la conmemoración de eventos en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos:

   a. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 25 de noviembre.

   b. Día Internacional de las Personas con Discapacidad: 3 de diciembre.

7. Presentación de la actualización del sitio electrónico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

8. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar Presidenta de la Comisión Provisional, sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir; al no existir intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. **Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional celebrada el 24 de octubre de 2016.**

La Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de la y el integrante de la misma, el proyecto de minuta.

La Representante del Partido Nueva Alianza, refirió tener observaciones a la minuta, en relación a que mandó un oficio informando que no podría estar en la instalación de la Comisión Provisional. En otro sentido, celebró el hecho de que la

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, presida de nueva cuenta dicha Comisión.

La Presidenta de la Comisión Provisional, en uso de la palabra, solicitó al Secretario Técnico que incluyera el comentario que hizo la representante del Partido Nueva Alianza, respecto al oficio mencionado.

El Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 24 de octubre del 2016, con las observaciones realizadas por la representante del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

> **Acuerdo CPSPIGyDH/003/16.-** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

3. **Presentación y discusión de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, NMX-R025-CSFI-2015.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, en uso de la palabra, explicó que la norma de mérito es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no

discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los, trabajadoras y trabajadores.

Al respecto, mencionó que fue uno de los compromisos que el Presidente del Instituto Electoral adoptó, en el foro denominado "Llamado a la acción para democracia paritaria en México, realizada en el Instituto Nacional Electoral.

Reiteró que se encuentra sustentada en la normatividad vigente en materia de ámbito nacional e internacional, por lo que radica la importancia que el IEDF dé inicio con el proceso de certificación, y que en cierta forma existe antecedentes de mecanismos de certificación en igualdad laboral, señaló que el instrumento que se analizó es el que se encuentra vigente, y hasta el mes de octubre únicamente 24 organizaciones han sido certificadas.

Manifestó la importancia de dicha certificación para el IEDF, ya que sería uno de los primeros institutos electorales estatales certificado con la nueva normatividad, dando cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, igualdad de género y no discriminación. Además permitirá consolidar las acciones realizadas en la anterior Comisión Provisional y retomar las recomendaciones que deriven del Diagnóstico que actualmente realiza el Programa de Estudios de Género de la UNAM para el instituto. Asimismo, agilizará la implementación de procesos necesarios al interior del Instituto, para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en materia laboral.

Comentó que parte de las acciones para obtener dicha certificación están impactadas dentro del programa de la Comisión Provisional, y a partir de ello se podrá empezar con las acciones correspondientes en un periodo de entre cuatro y seis meses, dependiendo, el costo y de la empresa la cual brindaría apoyo para hacer la certificación, posteriormente se deberá estar con lo dispuesto en los lineamientos establecidos para los concursos públicos en relación con la contratación de las empresas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mencionó que se enteró de la certificación del IEDF por parte del Consejero Presidente en el evento que realizó el Instituto Nacional Electoral, en el marco de los 63 años del Sufragio Femenino en México. Se congratuló sobre la noticia, ya que considera que es un tema complicado de lograr, ya que se requiere compromiso y presupuesto. En cuanto al tema del presupuesto retomó con el Consejero Presidente, que se realizarían las

previsiones presupuestales necesarias para poder concretar el deber que se está asumiendo.

Refirió que le atrae la idea de refrendar el compromiso de la inclusión, y que el IEDF se certifique en la norma mexicana. Mencionó que el objetivo de la inclusión laboral se realiza para que haya acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social.

Esta certificación mejorará el capital humano con visión de género mediante la capacitación para el trabajo; y ratifica el compromiso con la ciudadanía a respetar los derechos laborales del personal y promover buenas prácticas con diversos actores y personas beneficiarias.

Se preguntó ¿Cuál era el beneficio para una democracia de ser inclusivos?, a lo que respondió que no hay una actitud más antidemocrática que la discriminación, y por ello se debe de erradicar cualquier posible discriminación que exista en el Instituto Electoral, para que sea plural, aporte diferente visiones y ayude a ser mejor manera el trabajo.

Subrayó que el principal requisito para dicha certificación, es la integración de la plantilla de personal con, al menos, el 40 por ciento de un mismo sexo, y la existencia de un 40 por ciento de mujeres en puestos directivos.

Manifestó que asistió a la Asamblea Legislativa, en donde citó la creación de un nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, después de que se promulgue la Constitución de la Ciudad de México, y comentó que la diputada Kenia López dijo que el Instituto Electoral del Distrito Federal, cuenta con una presencia femenina exclusivamente del 33 por ciento, por lo que habría que aumentar el porcentaje, y esto va a la par con la propuesta que hizo para dicho Código señalando: "*en los requisitos de los Estatutos de los partidos políticos, se establecerá una garantía para que haya paridad no solamente en la estructura de los partidos políticos, sino en los cargos de toma de decisiones*".

Consideró que la postulación paritaria debía ser de una manera más natural. Felicitó y brindó el apoyo para concretar el compromiso de la certificación.

El representante del Partido Humanista, celebró y recalcó que el problema central de este país no es si es hombre o mujer, sino es la economía, ya que la mujer se ve perjudicada con salarios tan bajos.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, suscribió lo comentado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, y preguntó si se podría presentar el cronograma de actividades. Para el proceso de contratación, sugirió que se inicie el procedimiento administrativo, y que la Comisión esté enterada de quiénes se están postulando y en qué condiciones, con absoluta transparencia y rendición de cuentas.

Comentó el compromiso que asumirá el Instituto Electoral de que al menos 40 por ciento del personal y sobre todo del personal de cargos directivos, deberán ser mujeres. A todo lo anterior, celebró y suscribió las acciones que se están llevando a cabo.

Citó que, en términos de la certificación propuesta, que algunos de los cargos son ocupados, sobre todo los directivos, a través de un concurso y del Servicio Profesional Electoral. Ahora bien, no son todos cargos de designación que permitirían tomar la decisión de que, en algún momento determinado, sólo se contratan a mujeres y explicó que podría ocasionar que se concrete o realicen iniciativas, cuando salgan los cargos directivos del Servicio Profesional Electoral, que sean sólo para mujeres, como lo hubo ya en una convocatoria nacional.

Propuso tomar la decisión de lo anterior, a través de la Comisión de Vinculación para que se solicite al INE que el próximo concurso sea dirigido para mujeres, y de esta manera cumplir con lo señalado en la Norma. Solicitó revisar de nueva cuenta el uso de lenguaje incluyente, y cambiar en la página 5 del documento, en donde se refiere a diversos "actores", ya que es un concepto de diversidad incluye a todas y a todos, pero considera que es una expresión masculina.

La Presidenta de la Comisión Provisional, comentó acerca de las acciones que no se pueden cambiar del cronograma de la Norma Mexicana. La primera es la autoevaluación del Diagnóstico el cual se está realizando con el PUEG. Asimismo, respecto de la contratación en cuanto a lo referido por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, se podrá realizar por invitación, o en su caso, licitación pública y se seguirían todas las reglas que para eso existen.

El siguiente paso es la acción del acompañamiento previo a la certificación, donde se hace la realización de los procedimientos faltantes y una pre-auditoría de certificación, y por último, es la certificación.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas al documento. Y al no haber más intervenciones, se dio por recibido el informe señalado.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de lineamientos básicos para organizar eventos accesibles en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que se enviarán a la Junta Administrativa para su eventual autorización.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, pidió el uso de la voz para exponer acerca del documento presentando, que en caso de ser aprobado será remitido a la Junta Administrativa para su aprobación y que forme parte de la normativa interna de este Instituto.

Señaló que el Instituto Electoral se ha caracterizado por ser vanguardista e incluyente, y en cumplimiento a los estándares internacionales que garantizan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, se ha considerado contar con unos lineamientos básicos para organizar eventos accesibles, los cuales una vez aprobados responderían a las necesidades para la libre movilidad, autonomía y su participación digna en nuestras actividades.

Por lo anterior, se sometió a consideración el proyecto, en seguida solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión que se realice la versión accesible del documento. Mencionó que el Instituto debe tener un marco normativo y de fácil implementación para las áreas.

Indicó que para las próximas reuniones de trabajo y en la próxima Comisión, se concluya el trabajo de este producto, en el cual los lineamientos puedan ser entendidos por todas y todos del Instituto, y puedan ser más operables.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, consideró que los lineamientos tendrían que estar en un conjunto más amplio de obligaciones para

las condiciones físicas de todos y cada uno de los inmuebles que ocupa, temporal o permanentemente el Instituto, y se sujete a la determinación o a la evaluación de los estándares internacionales.

Mencionó que no basta con poner una rampa o sanitarios, ya que se requiere ciertas consideraciones, como el lugar y que estén dispuestos de la mejor manera. Comentó que en ocasiones se ocupan inmuebles rentados o que fueron construidos con anticipación, y se encuentran en malas condiciones, por lo que sugirió buscar la forma de adaptarlos y mejorarlos con aditamentos, incluso sobrepuestos.

En otro tema, propuso hacer una evaluación de los estándares con los que se está trabajando y que tanto se están aplicando los estándares internacionales para la accesibilidad.

Respecto de la página electrónica, recomendó revisar de manera integral el sitio electrónico, para mejorar la accesibilidad.

Recomendó solicitar el apoyo del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), para asesoría y revisión de los inmuebles del Instituto y sedes distritales. La principal idea es que el INDEPEDI brinde el apoyo para revisar, orientar y proporcionar el diagnóstico del estado de los inmuebles de Instituto y sedes distritales, y posteriormente, tomar las determinaciones correspondientes.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se sumó a la propuesta de los lineamientos, y comentó que son necesarios e indispensables. Le surgió una inquietud sobre cuál fue el proceso de construcción del documento, ya que le pareció un documento fundamental. Destacó que a pesar que se domina el tema, no hay expertos en el Instituto en materia de discapacidades. Preguntó si se tuvo la asesoría de alguna persona, organismo u organización especializada en temas de discapacidad o si primero el jurídico revisó el documento de los lineamientos para ver la legalidad de los mismos.

Propuso, que en el marco del convenio que se tiene con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), se podría solicitar apoyo para la revisión de los lineamientos. Mencionó tomar todas las precauciones debidas. Y enfatizó que se tomaran en cuenta la revisión y sugerencias de las representaciones de los partidos políticos antes de la

aprobación. Felicitó el esfuerzo de la presidencia y su oficina, y del área de UTVOE.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano, comentó que el tema de la discapacidad es muy importante para la sociedad, porque es un sector que se ha tenido olvidado. Celebró el que se esté recuperando las cuestiones y dar oportunidad al acceso a la vida cotidiana de los que tienen algún problema de discapacidad, ya que no bastaba con rampas. Por ejemplo, las personas de la tercera edad o personas que no pueden caminar normalmente no necesariamente usan silla de ruedas, pero pueden utilizar bastón o tienen dificultades para caminar, ya sea porque no funcionan bien las rodillas y en cualquier tipo de instalaciones hay escaleras.

Por otra parte, es necesario pensar que existen otro tipo de discapacidades que hay que cubrir con inmuebles al Instituto para evitar accidentes.

Recalcó que el Instituto en todos los eventos, foros, comisiones, etc., deberá poner subtítulos para las personas que no están en posibilidad de tener una capacidad auditiva suficiente, puesto que éste tipo de situaciones van aislando a la persona de la sociedad, porque cada vez oyen menos, la gente los ignora y no tienen acceso a los medios de comunicación. Propuso hacer accesible los elevadores y barandales con el sistema braille, para personas con discapacidad visual, ya que años atrás había un Consejero que tuvo esa discapacidad y comentaba que era difícil tener acceso a cualquier lugar.

El representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, felicitó el esfuerzo independientemente puesto que el tema de discapacidad es muy amplio, pero no menor, por lo que consideró que el documento analizado es importante, pero que se deberá realizar una gran inversión por parte del IEDF. Señaló que el Instituto debería buscar para aminorar el gasto, hacer convenios o lanzar algún tipo de convocatoria a empresas para que, a través de donaciones, las empresas pudieran invertir, para auxiliar en la mejora de las instalaciones.

La representante del Partido Nueva Alianza, reconoció el esfuerzo que se está haciendo en el tema de discapacidad, y señaló que su partido ha estado trabajando y pugnando justamente para que se reconozca que es indispensable tener lineamientos y leyes, para sensibilizar más respecto al mismo.

Expuso que han organizado cursos de sensibilización, en donde se ha estado con personas que tiene algún padecimiento, no solamente por cuestiones adquiridas sino por accidentes, ya que no todos son vulnerables o están en todo momento en una latente situación de poder, incluso, tener o incurrir en una discapacidad por alguna situación o accidente.

Le pareció positivo que la Asamblea Legislativa, dentro del Reglamento Interior se hable de la accesibilidad de las personas con discapacidad. Sugirió la posibilidad de que el Instituto pudiera retomar dicho apartado dentro de un reglamento.

Declaró que es importante que se llevaran a cabo cursos o alguna capacitación sobre el tema de discapacidad, y sensibilizar al personal del Instituto. Recomendó pasar algunos videos de los cursos que se ha tomado sobre género, derechos y políticas públicas, pero no se tiene del tema de personas con discapacidad.

Señaló que no hay personas capacitadas para convivir con personas que tengan alguna discapacidad, por lo que se tomarán en cuenta las observaciones y sugerencias antes mencionadas respecto a reglamentar y llevarse a cabo cursos de capacitación.

La representante del Partido Encuentro Social, aplaudió la iniciativa de los lineamientos. Mencionó que en el primer proceso electoral había un representante con discapacidad física y era imposible que pudiera acceder a las sesiones del Consejo General, tenían que cargarlo para subirlo y bajarlo.

Comentó que las juntas distritales no están adecuadas para personas con discapacidad. Respecto a los costos, algunas oficinas que ocupa el Instituto en las sedes distritales, son arrendados, y propuso ver que oficinas distritales continúan y pueden cambiar de ubicación para la instalación de inmuebles accesibles. Se congratuló por dicha iniciativa del Instituto, para sensibilizar al personal en el tema de discapacidad.

La Directora de Derechos Humanos y Género, licenciada Luz Verónica Reyes Cruz, mencionó que se integró a dicha dirección, una especialista en el tema de Derechos Humanos, específicamente de personas con discapacidad, proveniente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a partir de su integración, se construyó el documento de lineamientos; comentó que sería pertinente consultar a COPRED e INDEPEDI, y también al Jurídico.

La Presidenta de la Comisión Provisional, señaló que a partir de la solicitud que se haga, se detonarían los grupos de trabajo con las instancias antes mencionadas, y sería importante que participe el Jurídico en el mismo.

De igual manera estarían invitados las y los representantes de los partidos políticos, a fin de abonar al documento y que se construya de una forma más sólida de la que ya está, y se tenga ya una versión accesible y entendible a las y los integrantes del Consejo General.

El Secretario Técnico informó, que se recibieron observaciones de fondo y forma por parte de la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Carlos González Martínez al documento. Y al no haber más intervenciones, se dio por recibido el informe señalado.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

5. **Presentación del Informe de la Conmemoración del 63 Aniversario del Voto Femenino en México.**

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe señalado.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

6. **Presentación de Propuestas para la Conmemoración de Eventos en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos:**

   a) **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre;**
   b) **Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre, y agregamos.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, destacó dos fechas importantes para conmemorar. Comentó que se pensó en realizar un video para día 25 de noviembre, por otro lado, mencionó que el próximo 22 de noviembre Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), presentará el proyecto para informar, difundir y orientar sobre la violencia política contra la mujeres, "Si la vives, compártenos tu historia". En este sentido, en el marco del 25 de noviembre el

Instituto será sede de la presentación de de dicho evento, y mencionó que es la segunda ocasión que la ANCIFEM, lleva a cabo eventos sobre la violencia política, la primera fue el año pasado en el Senado de la República por lo que le pareció un buen momento para que el Instituto pueda estar a la vanguardia en la discusión del tema. Señaló que el video se realizará para que se detone vía redes sociales.

En otro tema, presentó la ficha técnica acerca de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de sensibilizar y a su vez contribuir a la capacitación del personal de nuestro Instituto en el tema de la discapacidad, y como parte del curso esta COPRED e INDEPEDI.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, acompañó las propuestas y celebró que la ANCIFEM encuentre al Instituto como un lugar propicio para dicha campaña. Sobre el video opinó por la cercanía del tiempo, que sería complicado organizar un evento en excelencia, y solicitó conocer con anticipación el script o el guion y la propuesta del video antes que sea realizado, se produzca y se difunda.

Para la conmemoración del Día Internacional de las personas con discapacidad, sugirió invitar a la doctora Claudia Patricia Brogna, de la UNAM, y a la Diputada constituyente Katia D'Artigues, que tiene una labor intensa en su misión como Diputada Constituyente en los temas de personas con discapacidad.

La Presidenta de la Comisión Provisional, comentó que ha tenido acercamiento con la oficina de la asambleísta Katia D'Artigues y solo espera la respuesta, punteó que el programa que se presenta están confirmadas y confirmados, las y los ponentes. Propuso ponerse de nuevo en contacto con Katia D'Artigues e incluir Patricia Claudia Brogna. Asimismo, reconoció el esfuerzo logrado por la Dirección de Derechos Humanos y Género en el tema, y sobre todo, el proceso de sensibilización del personal del Instituto.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

7. **Presentación de la actualización del sitio electrónico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, hizo referencia al trabajo que se ha realizado en el sitio electrónico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), citando que se cuenta con una

propuesta de realización del sitio electrónico del Observatorio, la cual consiste fundamentalmente en un cambio de imagen y del fondo el cual era color morado cambio a blanco; se insertaron tres pestañas, denominadas de la siguiente forma:

1) "Mujeres en el poder", que es la parte en la que visibilizará la participación de las mujeres en las votaciones en las consultas ciudadanas, en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y así como en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2) "Construyendo Democracia", visibilizará la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la Ciudad de México, como en la Asamblea Constituyente, en la Legislativa, las Secretarías de Estado y las Jefaturas Delegacionales; la cual será alimentada conforme cambie la estructura orgánica de la Ciudad de México. También estará destinada a informar sobre el presupuesto etiquetado para los liderazgos femeninos y los avances para la prevención de la violencia política contra las mujeres, que contengan lo siguiente:

   - Acciones y eventos de interés.
   - Áreas de difusión de sucesos de importancia sobre la participación política de las mujeres en la Ciudad de México. Para lo cual se solicitará a las y los representantes de los partidos políticos, que nos hagan llegar sus eventos, a fin también de poderlos difundir entre la ciudadanía y de esta forma hacer un reconocimiento sobre el papel que realizan en la intervención y el cambio de cultura en la Ciudad de México.
   - Notas relevantes, que dará espacio a notas periodísticas, significativas y sobresalientes respecto del desempeño y actividades de las mujeres en la política.

3) "Materiales de consulta", en donde se encontrarán los documentos del Observatorio como los Lineamientos, el Plan de Trabajo, Normatividad Local, Nacional e Internacional; Acuerdos, iniciativas y noticias de mujeres en la política.

4) "Contáctanos", que contará con un espacio para conocer y atender los intereses de la ciudadanía.

5) "Contador de visitas", que permitirá ver de forma el número de usuarios que han accedido al sitio electrónico.

Explicó que en el pie de página se colocará información sobre ¿quiénes somos?, objetivos del observatorio y el contacto, los cambios efectuados harán un sitio electrónico más ágil y de fácil acceso para la consulta de los temas y, del mismo modo, se podrá consultar la información de diversos eventos y acciones que se realicen, en instituciones y organizaciones que participan en el mismo.

Puso a consideración los cambios realizados del sitio electrónico, y comentó que también será presentado a las integrantes del Observatorio.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, preguntó, si en la parte que se denomina "Las mujeres en los poderes", se tiene contemplado lo que informará, y en el apartado de "Construyendo", sugirió que en vez llamarse "Construyendo Democracia" cambiará a "Construyendo Ciudadanía".

La Presidenta de la Comisión Provisional, respondió que ya se cuenta con información para dicho apartado, por lo que se acordó enviar a los integrantes de la Comisión, la propuesta para hacer de su conocimiento, y en su caso, observaciones que sean relevantes.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, agradeció por la actualización del sitio electrónico del Observatorio e insistió que la página fuera más de organización y de contacto que de coordinación de información, ya que considera que aún se ve saturada de información, y para eso, se establecen los observatorios que visibilizan los asuntos y se discuten. Asimismo, sugirió que también se publiquen las reuniones realizadas con mujeres de cualquier lugar y tener un control de ello.

La Presidenta de la Comisión Provisional, señaló que hace falta la parte de un espacio por ejemplo un blog, para que pudiera haber una interacción.

El Secretario Técnico, informó sobre los cambios de la página del Observatorio, para el cambio de la imagen, se reunión con el INMUJERES de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mencionó que primero se solicitó al titular de la Dirección de Participación Ciudadana, trasladar el sitio para su manejo, y que el titular de UTSI pase los documentos que anteriormente se encontraban en la página.

Comentó que la reunión que se tuvo con INMUJERES y el TEDF, se solicitó la entrega de materiales, para crear mayor interés en la página e incluso saber cuánta gente ingresa, y se consideró la posibilidad de tener un sitio de contacto en la parte de "Contáctanos" e interactuar con redes sociales.

Explicó que las otras instancias, comentaron que no tienen las capacidades o alguien que esté al pendiente del sitio y consideraban que era complicado un espacio para interactuar. Agregó que se sigue con la idea de tener una página interactiva, que se irá construyendo paso a paso con las demás instituciones involucradas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en el momento que se circuló la convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria, en el punto 7 no venía ninguna información al respecto, y solicitó circular la información presentada y dar un tiempo para revisarla y, en su caso, realizar observaciones puntuales o propuestas enriquecedoras para el portal.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que le hagan llegar la presentación expuesta sobre el sitio electrónico del Observatorio, y comentó que no comparte lo comentado por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, toda vez, que consideró que el sitio si debe tener elementos de coordinación y elementos de información, ya que las mujeres buscan información para poder determinar si existe violencia política en contra de ellas, si existen protocolos, si existen autoridades, si se han manifestado o si hay antecedentes.

Señaló que se considere lo anteriormente dicho, y que no sea una página de coordinación con instituciones y autoridades; ya que sería enriquecedor y de ayuda hacia las mujeres que visiten este tipo de espacios.

La Directora de Derechos Humanos y Género, confirmó que, en las propuestas realizadas, se consideraron para ser interactivas con la ciudadanía, por lo que, en la ventana de acciones de interés, se podrán ver los procesos que se indiquen los eventos a realizar o resultados de los mismos.

Expuso que, en la parte de notas relevantes, se tiene pensado información de algún acontecimiento que en materia de violencia política o en cuestión de empoderamiento político de las mujeres que sea importante conocer y que sea un primer filtro para quien ingrese a la página y que resulta de interés para que se tengan más visitas.

Respecto a lo de contactos, señaló que se creó un correo electrónico y se analiza la posibilidad de crear un chat interactivo, pero sería necesario contar con un community manager, para que revisara de forma constante los comentarios y también tener una postura no sólo del Instituto Electoral, sino de las instancias permanentes que conforman el Observatorio, por lo que se tiene que valorar, en qué sentido se tienen que dar las respuestas o el seguimiento de los comentarios que ahí se citen.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, añadió que sería bueno vincular y brindar información que visibilice fenómenos de violencia, e historias de éxito de mujeres que han participado.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, resaltó que se podría incluir jurisprudencia referente al tema.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó que incluso podrían ser biografías del Primer Congreso en Mérida, de hace un siglo, la primera mujer que fue diputada, cosas que alienten y permitan fortalecer la participación de las mujeres en el Observatorio.

La Presidenta de la Comisión Provisional señaló que, al no existir más intervenciones, se presentó la actualización del sitio electrónico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México y solicitó al Secretario Técnico diera lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

8. Asuntos Generales

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó si alguien desea suscribir algún tema para el punto correspondiente a éste punto.

En primer lugar el representante del Partido Humanista, comentó que se han presentado con él tres mujeres a quejarse de los despidos, la primera fue Paola Gómez, la segunda fue reinstalada y la tercera que se llama Rocío Villa García, le

notificaron su despido el día 31 de octubre a las 6:00 de la tarde, y que ya no se presentará el 1° de noviembre. Utilizando el término "femidespidos" para dichas situaciones. Mencionó que tiene duda sobre si se están despidiendo más mujeres que hombres, ya que a su oficina se han presentado solo mujeres.

Resaltó lo siguiente; "la antítesis de la democracia es el autoritarismo", y explicó que dichas actitudes son autoritarias, cómo a la persona que le avisaron a las 6:00 de la tarde y ya no se presente a trabajar al otro día, preguntó ¿si era es humano lo que hicieron? Recalcó que no se trata de si son hombres o son mujeres, pero le preocupó la situación, ya que es indignante. Finalizó diciendo que se reflexione y se haga algo al respecto para terminar con las situaciones mencionadas.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, estuvo de acuerdo con lo comentado por el representante del Partido Humanista, en relación a las formas de pedir o avisar a alguien que ha cesado su relación laboral con el Instituto.

Destacó que se habló con el Secretario Administrativo, a fin, de reinstalar a Rocío Villa García. Hizo referencia al término "femidespido", y consideró que no es correcto llamarlo de esa manera, toda vez que los despidos suelen ocurrir en la administración pública, y en las empresas.

Mencionó que también se presentaron en su oficina personas para comentar la situación de los despidos a lo que fue concordante con la opinión del representante del Partido Humanista en que pedirle la renuncia a alguien de un día para otro es una barbaridad. Sin embargo, manifestó que no está de acuerdo en que estemos frente a un despido de mujeres, y citando a la representante del Partido Verde Ecologista de México, "me aparto de su opinión", mucho.

Dijo que Paola Gómez, en efecto, dejó de prestar sus servicios en el Instituto, directamente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, por razón de la reestructuración y de los movimientos del personal. Pidió recordar que sobre la necesidad de ajustar a la baja la plantilla de personal del Instituto, eso quiere decir que iba a salir gente del mismo, y así fue, pero no son despidos que violen los derechos humanos, es un ajuste administrativo.

Expuso que eso ocurre cuando hay recortes presupuestales o ajustes en las normas o lo que fuera, pero no hay una intención.

En este sentido, dijo sumar su preocupación al despido de un hombre, por ejemplo, a un jefe de departamento que estaba en Participación Ciudadana y que por motivos de la reestructura cambio su adscripción a la denominada Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE). En el caso, comentó que su plaza antes era una plaza que se dedicaba a temas informáticos y a la administración de bases de datos y ahora la misma, cuando de transfiere administrativamente la UTVOE, cambia completamente de perfil y se convierte en una plaza en la que el titular, debe dominar temas de derechos humanos.

Por lo anterior, dicha persona no cumplía con dicho perfil, además el catálogo de cargos, es muy objetivo el asunto, tiene un perfil de las personas que pueden o no ocupar un cargo.

Expresó que se había tomado un acuerdo entre los consejeros en el que salvo circunstancias verdaderamente extremas, a nadie se le pediría de manera fulminante su renuncia, y no sé si este caso encuadre. En el supuesto de la persona que estaba adscrita al Centro de Formación y Desarrollo entiendo que es un tema que tiene que ver con estos ajustes en la nueva estructura, que sobrepasan al Instituto. En ese tenor se pronunció en contra de los expresado por el representante del Partido Humanista en el sentido que ahora diga que todo lo que se está haciendo ya no sirve porque se tuvo que ir una persona, encuentra una distancia muy grande entre dichas situaciones.

El Representante del Partido Humanista señaló que la distancia está entre lo dicho por él y lo que comentó el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, toda vez que no tiene estadísticas por lo que no sabe si corren a más hombres que mujeres. Ratificó que a su oficina han ido tres mujeres. Citó que el desempleo es un problema mayor y que de nada sirve hablar del mismo, de derechos humanos y de paridad de género, si la gente no tiene para comer. Si tiene incertidumbre económica.

Enfatizó diciendo que todo lo que aquí se hace, se borra si no hay congruencia y en su caso le sorprendería si el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez puede contradecirlo en lo anterior.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, comentó que lo que se está viendo es la salida de personas de una Institución que redujo su planta laboral, nada más. De ahí a que eso contradiga, por ejemplo, los lineamientos

para la accesibilidad a los eventos del Instituto, no hay ninguna relación, y menos con el compromiso de vigilar las cuestiones de género y los derechos humanos dentro y fuera del propio Instituto.

Expresó que en el momento y en el sitio adecuado pedirá una explicación a la titular del Centro de Formación y Desarrollo, respecto porqué procedió de esa manera. Esperando, tenga argumentos para acreditar su decisión fehacientemente.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano dijo que el tema que tocó el compañero del Partido Humanista, independientemente de que fueron tres mujeres, el fondo va en relación con el primer tema sobre la equidad de género en materia laboral. En su caso fueron cerca de siete, ocho trabajadores a preguntarle, cuáles eran sus derechos, porque les habían dado la noticia de que iban a ser separados, que eran cesados. Señaló que cualquier empresa tiene el derecho de despedir a sus trabajadores, ya que no es un matrimonio forzoso. Pero en este despido que hacen las empresas, los patrones, las instituciones, etcétera, tienen que someterse al cumplimiento de la ley, en relación a cómo los liquidan. Consideró informar al trabajador de sus derechos para el caso de despido por este Instituto, y no que tenga que ir a buscar a los representantes de los partidos.

Citó que, en su caso, hacer alguna circular en el que se señale a que corresponde su indemnización o el derecho a reclamar la reinstalación en los tribunales", porque el trabajador tiene esa opción, aparte de la prima de antigüedad, los 20 días por año, si fuera ese el caso, es decir, darle toda la información al trabajador, porque si no, el mismo trabajador recurre a los abogados y luego los abogados, evidentemente, cobran un porcentaje por sus servicios.

La representante del Partido Nueva Alianza, refirió lo comentado por el representante del Partido Humanista, relativo a que efectivamente han llegado muchas mujeres por el tema de los despidos, de lo cual se aparta, ya que no son solamente mujeres, en virtud de que muchos hombres se acercaron a ella al igual que algunas mujeres, y muchos de ellos ya se colocaron en otros lados por sus capacidades.

Reconoció que este Instituto Electoral había hecho muchos esfuerzos a efecto de que la menor cantidad de personas saliera afectada, aunque dijo no estar convencida en cómo se les está presentando su renuncia, por lo que sería muy

oportuno que este Instituto fundamente bien por qué motivo se está rescindiendo el contrato a sus trabajadores, toda vez que, también fue con ella Rocío, refiriendo que llevaba 11 años laborando aquí, a lo que le dije: "Pues tú conforme a tu derecho, yo no sé si te puedan reinstalar en otro lugar, se ha visto muy cerradas las posibilidades, sin embargo tú ve de qué manera puedes llegar a una conciliación y ver exactamente el motivo por el cual, y también que existe la instancia de presentar ya su juicio laboral".

Expresó la necesidad de sensibilización sobre este tipo de situaciones, para evitar que los partidos políticos tengan que referirse a estos temas.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, comentó que derivado de los comentarios, en especial de los expresados por el representante de Humanista, es necesario se investigue en qué condiciones se les dijo a las trabajadoras que de manera inmediata iban a ser despedidas para verificar lo dicho por el representante y, tomar las medidas sancionatorias correspondientes, conminando al Instituto Electoral a enviar una circular a todas las áreas en donde se señale que si hay necesidad de despedir a alguna persona, para que se haga con tiempo y conforme a la ley.

Manifestó que a través del Secretario Administrativo o del Secretario Ejecutivo, se pudiera enviar dicha circular, recordando a todas las áreas y al personal que debe de respetarse los derechos humanos de las personas y sus derechos laborales.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, declaró que desconocía las condiciones específicas en las que se dieron los despidos que comenta el representante del Partido Humanista, pero dijo estar segura de que se dieron apegados a legalidad.

En este sentido, retomó lo dicho por el representante de Movimiento Ciudadano, con relación a que no se puede mantener mediante coacción una relación laboral, lo anterior es así, toda vez que la norma prevé la imposibilidad de que existan relaciones de ese carácter, cuando carece del consentimiento de ambas partes.

Por otra parte, mencionó que si la autoridad jurisdiccional ordena la reinstalación de la funcionaria o funcionario, o de la empleada o empleado, la empresa o institución, tiene la posibilidad de no reinstalarlo, siempre y cuando indemnice a la trabajadora o trabajador, ya que no puede reintegrar en sus

funciones laborales a la trabajadora o trabajador en contra de la voluntad de su empleador.

Así mismo, resaltó estar segura de que todos los ceses han estado fundados y motivados.

Reiteró la legalidad de los despidos, en virtud de que la norma permite que se haga esta notificación de los ceses, de un día para otro, eso no es ilegal. Sin embargo, dijo estar de acuerdo en enviar una circular, como lo propone la representante del Partido Verde, con la finalidad de sugerirle a los diferentes Directores y Titulares de Unidad, que se notifique con más antelación los despidos que vayan a realizar y así la gente pueda tomar previsiones, también incluso buscar otra fuente de trabajo.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, mencionó que en una sesión del Consejo General, cuando se aprobó la nueva estructura, solicitó que se establecieran tres grupos de trabajo, entre ellos uno, con las personas que iban a salir, para que se les explicara todo lo que se ha dicho aquí: cuál era la condición, cuál era el fundamento, por lo que solicitará al Presidente del Consejo General, que se informe respecto de esa petición expresa, para despejar las dudas planteadas.

Dijo que una vez que se le presente el informe antes citado, les pedirá a sus asesores que redacten esa petición, y después de que rindan ese informe lo compartirá.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, señaló que en el documento de 31 de octubre de 2016, se notifica a la trabajadora sobre su despido, un día antes. Comentó que la misma trabajadora, presentó un documento a la Secretaría Ejecutiva, proponiendo pláticas conciliatorias para establecer un acuerdo que garantice el pago de la liquidación y finiquito que corresponda en los términos de ley.

Refirió que, dentro de la operatividad del Instituto, debería haber un manual inclusive de normas en materia de trabajo de equidad, para que cuando se vaya a despedir a un trabajador, ya por sistema, se le informe con 15 días de anticipación y de esa manera, se respetarían sus derechos humanos ya que tendrían la

posibilidad de negociar o de renegociar, de platicar, de buscar su liquidación y no en 24 horas.

El representante del Partido Acción Nacional, dijo que no tenía intención de intervenir, y recordó que no es la primera ocasión en la que se hace mención respecto de las quejas de los trabajadores que han sido despedidos. No en esta mesa, no en esta Comisión sino en algunas otras. Manifestó que se debe tener sensibilidad, por las consecuencias que tiene un despido para la persona involucrada y, sobre todo para que establecer en su caso, un protocolo para los despidos. Señaló que podría hacer un acta administrativa, que incluso le servirá al Jurídico al momento en el que, en su caso, se litigue, con dos testigos citando al trabajador y el Área Administrativa podrá levantar esta acta y decirle las causas justificadas, si el despido es justificado, cuáles son las hipótesis normativas que se están actualizando y por eso se le está despidiendo.

Para ello dijo que la circular que se propone, establezca no solamente el periodo de 15 días, sino que sugirió establecer el protocolo y dicha acta. Afirmó que la Ley Laboral protege en demasía a la trabajadora y trabajador, y si no se hace una conciliación o no se le da todo a lo que tiene derecho la trabajadora y el trabajador, se llegará a un litigio que sigua las reglas de todo proceso laboral.

El representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional señaló que es un tema que causa una unión partidaria en virtud de la necesidad de participar y sentir la pérdida del otro, que no es menor, ya que el Instituto debe de buscar ser más sensible, porque agregó que a ninguno de los presentes, incluyendo a los consejeros, les gustaría que les avisara de un día para otro: "Consejeros hay nueva constitución, hay nuevo constituyente, hay nuevas reglas, pues muchas gracias", ya que no es sencillo de procesar.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, refirió que, para atender las inquietudes planteadas por el representante del Partido Acción Nacional, ya existe un procedimiento para hacer la notificación de estos ceses, y en el oficio es donde se establece fundada y motivadamente cuáles son las causas del despido, a partir de cuándo va a surtir efectos las vías legales que tiene para poderse defender; y solamente en caso de que la trabajadora o trabajador no quisiera aceptar este oficio, entonces sí se acude con un notificador, se levanta un acta circunstanciada, se llevan testigos y entonces se dice: "No quiso recibir la notificación del oficio", se ponen ahí las causas y también ahí se deja a su consideración si quiere tomar la

copia de esta acta circunstanciada. Afirmó que existe un procedimiento pero que se puede revisar.

Por último, agregó que no se trivialicen algunos términos feministas. Manifestó su preocupación respecto con hacer extensivo el término de "feminicidio", sabiendo que tenemos un problema gravísimo de violencia en contra de las mujeres en México, siendo asesinadas más o menos siete mujeres al día. Teniendo como resultado uno de los más altos índices de violencia en contra de las mujeres, en América Latina y en el mundo.

Por lo anterior, solicitó no utilizar estos términos a la situación de los despidos, puesto que no hay indicios de que esto obedezca a una cuestión de género, o que se esté despidiendo a las trabajadoras por el simple hecho de ser mujeres o por ejercer violencia en contra de ellas.

La representante del Partido Encuentro Social, se sumó a lo manifestado por sus compañeros y dijo que están conscientes de que una relación laboral no puede continuar si alguna de las dos partes no está de acuerdo. Insistió sobre el tema de sensibilizar al Instituto sobre las formas de notificación a las trabajadoras y trabajadores.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que ha habido tres clases de forma de separación de este Instituto. La primera por la relación que ha cesado en razón de una nueva reestructura del Instituto y de la cual, la mayoría de las personas que tenían conocimiento ya fueron cesadas, en razón de que también hubo un acuerdo del Consejo General en el que establecía un plazo máximo para que esas plazas fueran suprimidas.

Hizo referencia a la Unidad Técnica de Fiscalización, en la que no nada más salieron mujeres, si no que salió gran parte de personal de dicha área, sin hacer distinción por género.

Mencionó que la segunda forma de separarse del Instituto, es por Convenio de Mutuo. En este supuesto, no ha habido este reclamo hacia los partidos políticos y, en caso contrario solicitó le fuera informado. Asimismo, en el convenio de mutuo, se establecen 15 días para los trámites correspondientes antes del cese y, por tanto, no podrían estar en los supuestos planteados.

Indicó que el último supuesto es el de cese. Se sumó a lo expresado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto a que sí existe un lineamiento y un procedimiento para avisar acerca de la separación del encargo, y recalcó que la institución podría incurrir en algún punto en el que fuera sujeto de responsabilidad, en el caso avisar con una quincena de anticipación a la o el trabajador, como fuera el caso del mutuo, que no es la misma situación jurídica.

Manifestó su interés en realizar un estudio jurídico, respecto a cuánto tiempo se podría notificar a la persona relativa a su cese en todos los supuestos señalados, sin que la institución incurriera en algún tipo de responsabilidad. Enfatizó que éste tema no es cuestión de género, y que no se debe trivializar este punto, puesto que ha habido por igual compañeros y compañeras que se han separado de la institución, sin importar el sexo de la persona. En ese sentido, le solicitó al Secretario Ejecutivo que realice un informe al respecto, en el que se consideré el tema de "sensibilidad" al que están apelando los partidos políticos.

El segundo punto de Asuntos Generales, fue el de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, quien comentó que el 14 de marzo pasado se aprobó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. En éste tenor, expuso que dos Institutos Electorales Locales, se han adherido a este Protocolo. El primero fue el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y el segundo el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Exhortó a explorar la posibilidad de adherirnos también a este Protocolo.

Destacó que en el Instituto Tlaxcalteca, se creó un mecanismo mediante el cual, se adoptará el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres estableciendo algunos parámetros a seguir, como facilitar la identificación de violencia política contra las mujeres, servir de guía a partir de un enfoque general para atender la violencia política con elementos de género en todas sus vertientes a nivel federal, estatal y municipal, evitar daños mayores a las víctimas, sus familiares y personas cercanas, etcétera.

Consideró la necesidad de retomar dicho instrumento como base en esa metodología para su adopción creada por el Instituto Tlaxcalteca. Por otro lado, el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, está pensando hacer un protocolo local, para lo cual están realizando un diagnóstico sobre la violencia política en contra de las mujeres en la entidad. Dijo que esto podría ser de utilidad para los trabajos del Observatorio de Participación Política de las

Mujeres, en virtud de que el IEDF cuenta con mayores avances que el Instituto de Chiapas, lo que daría como resultado la creación de un protocolo local con mucha mayor facilidad.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, suscribió lo anterior y mencionó que se debe explorar qué tipo de acciones tendríamos que hacer para tener una ruta de acción, e instruyó al Secretario Técnico para empezar a trabajar en el tema.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, se pronunció a favor de la propuesta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, y aplaudió la pertinencia dada la víspera de la elección de 2018 y del inicio del proceso del 17.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, se sumó a la propuesta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, y expresó que se ha estado trabajando en el Observatorio, así como las mesas de trabajo que pudieran darle contenido a dicho Protocolo, por lo que podrá rápidamente avanzar en lo local.

Como tercer punto la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar dio cuenta de la participación del IEDF en el evento del Primer Encuentro Soy Lactivista, que una de las impulsoras de este proyecto fue la licenciada Marcela Piñón Calderón, que es analista de la Ludoteca Cívica Infantil, por lo que se consideró que era la persona más adecuada para poder dar su punto de vista como madre y trabajadora, respecto de contar con un espacio adecuado y propicio para las labores de lactancia.

Expresó, que la participación del IEDF tuvo como objetivo compartir los beneficios, experiencias para las madres y padres trabajadoras en relación con la implementación y puesta en funcionamiento del Lactario institucional.

Destacó la importancia de visibilizar la necesidad de replicar estos espacios y traducirlos en prácticas en las distintas empresas e instituciones de la ciudad, y reconoció la sensibilidad de todos y todas las que han podido abonar para que este proyecto se pudiera dar y, en todo caso, para que pudiera continuar vivo.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que se agotaron los asuntos listados en el mismo.

Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.